DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834518

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Por escritura pública suscrita con fecha 16/10/2020 ante mí, Don DIEGO ALONSO VILLAVICENCIO TAPIA, chileno, soltero, estudiante, cédula de identidad número dieciocho millones quinientos noventa y cinco mil quinientos noventa y cinco guión ocho, domiciliado en José Miguel Carrera número catorce mil N, departamento trece, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana: Constituye Sociedad por Acciones.-Razón social: será "COMERCIALIZADORA Y SERVICIO DIEGO VILLAVICENCIO SpA".-Objeto: a) Compra, venta de insumos y accesorios para la dosificación de agua y distribución de agua purificada en sus distintos formatos; b) Dedicarse al transporte de carga y delivery o despacho a domicilio, dentro del país, por vía terrestre, pudiendo emplear para ello vehículos y medios de transporte propios arrendados o que la sociedad detente a cualquier título; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; e) Constituir y/o participar de toda clase de sociedades que acuerden el o los accionistas. Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por un Gerente General, don DIEGO ALFONSO VILLAVICENCIO TAPIA, ya individualizado, quien anteponiendo la razón social a sus firma, la representarán con las más amplias facultades de administración y disposición. Capital: \$2.000.000 dividido en 2.000 acciones sin valor nominal y de una misma serie, suscritas y pagadas. Duración: Indefinido.-Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 20 de octubre de 2020.